



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX -2022-00318918-UNC-ME#FCQ- Desig Bioq Esp. Collino

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente al Bioq. Esp. Cesar Juan Gerardo COLLINO, en un cargo de Profesor Asistente (DSE) del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2022 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el Vº Bº del Consejo Departamental;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar interinamente al Bioq. Esp. Cesar Juan Gerardo COLLINO (Legajo 39.053), en un cargo de Profesor Asistente (DSE) - código 114- del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 31-05-2022 o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-05-2022 y hasta el día de ayer.-

Artículo 2º: EL Bioq. Esp. Collino, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CM.mes

